



DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD DE EMERGENCIA

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAVEGABILIDAD
REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION CERTIFICACION
AERONAUTICA
AV. FUERZA AEREA KM 5 1/2
(X5010 JMN) - CORDOBA

D.A.E. N° RA 2005-10-01 HARTZELL
ENMIENDA N° 39/03-037
FECHA: 17-Octubre-2005

LA SIGUIENTE DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD DE EMERGENCIA (D.A.E.) DESARROLLADA POR LA DIRECCIÓN DE AVIACION GENERAL Y EMITIDA POR LA DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD, DE ACUERDO A LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 17.285, CODIGO AERONAUTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL EL 23 DE MAYO DE 1967, CON LAS REFORMAS POSTERIORMENTE AGREGADAS Y EL REGLAMENTO DE AERONAVEGABILIDAD DNA PARTE 39, ES APLICABLE A TODAS LAS AERONAVES DE IGUAL MARCA Y MODELO, MATRICULADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES U. OPERADAS EN SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO POR EXPLOTADORES NACIONALES.
NINGUNA PERSONA PUEDE OPERAR UNA AERONAVE A LA CUAL LE ES APLICABLE UNA D.A. SALVO QUE ESTE DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE USA D.A.

ANTECEDENTES:

- (a) Se ha comprobado que el Taller Aeronáutico de Reparación (TAR) Pignolo S.A., Habilitación DNA 1B-13, ubicado en la calle Ing. Guillermo Marconi 3218, (B1611HQF), Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, efectuó trabajos de Recorrida General en hélices metálicas marca Hartzell, sin seguir apropiadamente los procedimientos especificados en la documentación emitida por el fabricante de las hélices, ni los procedimientos especificados en el Manual de Procedimientos de Inspección del propio TAR, específicamente en las tareas de Rolling, Perthometría y Shoot Penning en palas.
- (b) La DNA considera que la situación existente requiere la adopción inmediata de una acción correctiva y que está configurada la causa justa para imponer sin previo aviso el cumplimiento de esta DAE en los plazos estipulados.

APLICABILIDAD:

Esta DAE es aplicable a todas las hélices metálicas marca Hartzell que hayan sido retornadas al servicio por última vez, luego de su Recorrida General, por el TAR Pignolo S.A., Habilitación DNA 1B-13, en el período comprendido entre Octubre-2003 (inclusive) y 17-Agosto-2005 (inclusive).

No están comprendidas en esta DAE las hélices formadas en su totalidad por palas que hayan sido instaladas nuevas durante la Recorrida General de la hélice y/o por palas que se listan a continuación, por haber sido procesadas por el TAR Hélices Clerici, Habilitación DNA 1B-21:

MODELO DE PALA	NUMERO DE SERIE
FC7663-2R	H41476, H41480, H41486, H41987, H41992, H41996
7666A-2	B43134, B43145
F8459A-8R	E20145, E20199
F8465-7R	D19035, D19052, D19055, D24549
F8468A-6	D87523, D87557, D87822
F8468A-6R	J76824, J76828, J76830
FJC8468-6R	D59594, D92974, D97458, F70224, F70226, F70235
FC8468-8R	D55765, D60727, D60788, D60807, D60880, D62295
F8475D-4	E4810, E4843
F8475R	E57170, E61427, H23918, H32437
8477 ^a	E72909, E72911
R10152-5.5	B11461, B11488, B14089, B14099, B14121, B14156
T10173B-8	E16344, E46282, E46781
T10178C	D37015, D37024, D37025
T10282NS+4	H89514, H89515, H89517, H89886, H89887, H89890, H91852, H91855, H91857, H99874, H99875, J04845, J50947, J50949, J50953
LT10890N	J19262, J19265, J19266, J19269

ACCION CORRECTIVA Y PLAZOS DE CUMPLIMIENTO:

(a) Para prevenir posibles defectos ocasionados por tareas inapropiadas de Rolling, Perthometría y Shoot Penning en palas de hélices metálicas marca Hartzell alcanzadas por el párrafo "APLICABILIDAD" de la presente DAE, se deberá efectuar antes del próximo vuelo, una nueva Recorrida General a la hélice en un TAR habilitado por DNA para dicha tarea. Se informa que a partir del 17-Agosto-2005 se lo ha requerido al TAR Pignolo S.A., que se abstenga de ingresar, realizar trabajos y liberar al servicio cualquier tipo de hélice marca Hartzell recibida para su Recorrida General.

(b) A partir del 17-October-2005 (la fecha de efectividad de la presente DAE), no podrán ser instaladas en ninguna aeronave, hélices metálicas marca Hartzell que hayan sido retornadas al servicio por última vez, luego de su Recorrida General, por el TAR Pignolo S.A.. Habilitación DNA 1B-13, en el período comprendido entre Octubre-2003 (inclusive) y 17-Agosto-2005 (inclusive), sin haber cumplimentado previamente con la presente DAE.

EFFECTIVIDAD:

La presente DAE se hace efectiva el 17-October-2005.

Para consultas sobre la presente DA dirigirse a la Dirección Aviación General:

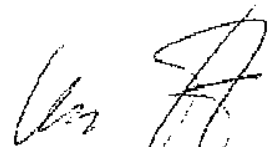
Junín 1060 – Piso 4 - (1113) Buenos Aires

Teléfono: (011) 4508-2105

Fax: (011) 4576-6404

E-mail División Talleres: talleres@dna.org.ar

E-mail División Ingeniería: av.general@fibertel.com.ar



Ing. Mec. Aer. Abel E. Gontero
 Director de Certificación Aeronáutica